

TERCER CONCURSO DE “SPELLING BEE” NIVEL SECUNDARIA, CICLO ESCOLAR 2025-2026

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY), a través de la Dirección de Educación Secundaria, en colaboración con la Coordinación General Estatal de Inglés y el Programa Nacional de Inglés (PRONI), con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 7 de la Ley General de Educación, las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el Ejercicio Fiscal 2025; en los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana contenidos en el Plan de Estudio 2022,

CONVOCAN

A toda la comunidad estudiantil inscrita en escuelas públicas federales y estatales de educación Secundaria (Federales, Estatales, Técnicas y Telesecundarias) a participar en el Tercer Concurso Estatal de “Spelling Bee” 2025-2026, de conformidad con las siguientes:

BASES

I. OBJETIVO.

En el Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana, se establece en el Plan de Estudio para la Educación Básica el campo formativo de Lenguajes, el cual está vinculado al aprendizaje progresivo del idioma inglés como lengua extranjera; asimismo considera siete ejes articuladores incorporados en el currículo. En consecuencia, el eje relativo a la interculturalidad concede igual valor al aprendizaje y a la enseñanza que se realiza en los espacios de la comunidad local, y a aquellos que transmiten la cultura universal y la innovación del conocimiento en diferentes partes del mundo y en la medida en que contribuyen al bienestar individual y colectivo.

En ese sentido, este concurso tiene como objetivo motivar y proporcionar un espacio para que las y los estudiantes demuestren sus habilidades en el idioma inglés, aportar al aprendizaje del vocabulario y mejorar su pronunciación, así como potenciar el desarrollo de la autoestima para relacionarse y compartir con sus pares en una atmósfera de sana competencia y amistad.

II. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.

Podrá participar el alumnado inscrito en las escuelas públicas de educación secundaria pertenecientes a las 58 zonas escolares del nivel Secundaria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

III. DE LAS FASES.

El concurso estará dividido en las siguientes fases:

a) Fase escuela.

Responsable: La dirección de la escuela con el apoyo de la o del docente de inglés, tomando en



cuenta que se elegirán a 2 estudiantes por centro escolar, que serán quienes hayan obtenido el mayor puntaje del concurso que implementará la escuela.

b) Fase zona.

Responsable: Las supervisiones de las zonas serán las organizadoras de esta etapa del concurso de Spelling Bee con el apoyo de los directivos de la zona. Se seleccionará a la o al estudiante que haya obtenido el mayor puntaje de esta fase.

c) Fase por modalidad.

Responsable: Los departamentos de cada modalidad serán los organizadores del concurso de Spelling Bee para seleccionar a 5 estudiantes que hayan obtenido el mayor puntaje en esta zona.

Modalidad	Fecha
Estatal	18 de mayo de 2026
Federal	19 de mayo de 2026
Técnicas	20 de mayo de 2026
Telesecundarias	21 de mayo de 2026

d) Fase estatal.

Responsable: La Coordinación General Estatal de Inglés en coordinación con el Programa Nacional de Inglés (PRONI).

Fecha: 19 de junio.

Finalistas: participarán 20 alumnas o alumnos, cinco representantes de cada modalidad para la definición de 1ro, 2do y 3er lugar.

IV. DE LAS FECHAS DE LAS FASES DEL CONCURSO.

Fase	Fecha
Escuela	9 al 13 de marzo de 2026
Zona	20 al 24 de abril de 2026
Modalidad	18 al 22 de mayo de 2026



Estatal

19 junio de 2026

V. REGLAS DEL CONCURSO.

a) Previo al concurso:

La Coordinación General Estatal de Inglés proporcionará por correo electrónico a través de las y los jefes de sector, supervisores, directores y docentes de inglés, la lista de palabras para el concurso interno y el instructivo.

b) Durante el concurso:

El concurso en sus diferentes fases se desarrollará, bajo las siguientes reglas:

- La persona participante concursará de manera individual.
- Al inicio de la competencia se le asignará un número al azar a la persona participante, esto determinará el orden en el cual comenzará a pronunciar.
- No se permite el uso de papel y/o lápiz a las personas participantes.
- El concurso se llevará a cabo a través de rondas, cada persona participante tendrá que deletrear una palabra por turno, hasta terminar la ronda.
- Se recomienda incluir una ronda de práctica previa a la competencia, esta ronda permitirá que la persona participante se familiarice con el formato; durante esta ronda de práctica ninguna persona será eliminada de la competencia.
- Durante la competencia: la persona participante escogerá de la urna la palabra o el número de palabra y deberá mostrarla a la persona que funje como pronunciador, éste anunciará en voz alta la palabra a deletrear como señal de inicio a la persona participante en turno.
- El tiempo máximo para iniciar a deletrear la palabra es de 30 segundos posteriores a la escucha.
- La persona participante dirá la palabra en voz alta, clara y audible antes y después de deletrearla, para indicar que ha escuchado y entendido correctamente, así como para señalar que ha concluido su participación.
- Antes de comenzar a deletrear, la persona participante podrá pedir que le repitan, ejemplifiquen en una oración o den la definición de la palabra a deletrear solamente una vez por ronda, haciendo uso de las siguientes preguntas: **“Could you repeat the word, please?”**, **“Could you use the word in a sentence, please?”**, **“Could you give me the definition, please?”**. La persona pronunciadora deberá atender a todas estas peticiones hasta que el jurado dé por enterado que el vocablo ha sido claramente entendido por la persona participante.
- Una vez que la persona participante haya iniciado el deletreo (es decir, después de decir la palabra y comenzar a deletrearla), podrá solicitar reiniciar el proceso únicamente si no ha cometido errores solamente una vez por ronda. Para hacerlo, deberá pedir autorización al jurado diciendo: **“May I start again?”**. Si el jurado concede el permiso, la persona participante deberá repetir todo el procedimiento: decir la palabra, deletrearla y volver a pronunciarla al final. La

omisión de la apertura o del cierre con la palabra será motivo de descalificación.

- La persona participante podrá hacer pausas durante el deletreo, pero no cambiar las letras ya pronunciadas, una vez iniciado el deletreo deberá continuar hasta el final, no obstante, se haya percatado de algún error. En tal caso, al final de la intervención de la persona participante, el jurado deberá notificar ese detalle y señalar qué fue incorrecto y se interrumpirá su participación en el concurso.
- En cuanto a las palabras con dobles letras, la persona participante dirá dos veces la letra, es decir, no podrá decir “**double**” más la letra. Ejemplo: dress, d-r-e-s-s, dress.
- La persona participante deletreará nombres propios mencionando el uso de mayúscula. Ejemplo: Monday, “Capital Letter M”-o-n-d-a-y, Monday. Esto también aplica en caso de palabras compuestas, que contengan espacios y guiones. Ejemplos: good bye, g-o-o-d “space” b-y-e, good bye; “father-in-law, f-a-t-h-e-r hyphen i-n hyphen l-a-w, father-in-law”.

c) Motivos de descalificación:

El jurado podrá descalificar a la persona participante cuando:

- Omita repetir la palabra que le corresponde deletrear al principio y al final de su participación.
- La persona participante se niegue a deletrear.
- La persona participante deletree las letras en orden incorrecto.
- Omita una o más letras al deletrear la palabra.
- Omita el tiempo de inicio.
- Cambie las letras o la secuencia de estas que originalmente había dicho durante el inicio.
- No indique las palabras space, hyphen, capital letter o apostrophe cuando ortográficamente forme parte del deletreo de la palabra.
- La persona participante terminará su intervención al primer error en el deletreo.
- Durante el proceso del deletreo use sonidos sin sentido.

d) Criterios de desempate:

En caso de existir empate, se llevará a cabo una ronda extraordinaria en la que se empleará una lista de palabras diferentes a las proporcionadas en cada fase.

e) Generalidades:

En ninguna de las etapas se permitirá la comunicación de la o del Asesor Educativo Especializado o docente de inglés y/o personas externas al concurso con el jurado.

VI. DEL JURADO CALIFICADOR.

En las eliminatorias, el Jurado Calificador deberá ser ajeno a las zonas escolares y direcciones de las escuelas participantes y deberá estar integrado con al menos dos jurados, así como un pronunciador, estas deberán ser personas reconocidas con amplia experiencia en el ámbito académico del idioma inglés; quienes deberán considerar las bases que sustentan la presente convocatoria para elegir a las o los ganadores; su fallo será inapelable.

Las personas que formen parte del Jurado Calificador, en cualquiera de sus fases, deberán cumplir con alguno de los siguientes requisitos:

- Ser catedráticos en lengua y literatura inglesa.
- Ser hablantes nativos del idioma inglés.

Para las fases Escuela, Zona y Modalidad, la selección del jurado calificador estará a cargo del responsable correspondiente como se indica en la base III de la presente convocatoria. Durante la fase modalidad el responsable podrá solicitar jurados a la Coordinación General Estatal de Inglés en caso de ser necesario.

En la fase estatal la Coordinación General Estatal de Inglés será el encargado de convocar al jurado calificador.

VII. PREMIACIÓN.

En cada una de las etapas, las autoridades educativas responsables de la organización de cada fase decidirán sobre el tipo de premios y/o reconocimientos para las y los alumnos seleccionados.

Los 20 alumnos finalistas en la etapa estatal, recibirán un reconocimiento de participación.

Se otorgarán premios al primer, segundo y tercer lugar en la fase estatal.

Los resultados de la Gran Final Estatal se darán a conocer el mismo día en la sede del certamen.

VIII. DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de las y los alumnos que participen en este concurso recibirán tratamiento de confidencialidad en los términos establecidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normatividad que resulte aplicable.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Coordinación General Estatal de Inglés junto con el Comité Organizador.

Para más información, comunicarse al teléfono (999) 942-71-70, ext. 56122, o al correo electrónico secundaria.cei.segey@gmail.com de la Coordinación General Estatal de Inglés, ubicada en calle 11, sin número, por 4 y 8, fraccionamiento Prado Norte, Mérida, Yucatán, Unidad de Servicios Académicos “Paulo Freire”, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

El uso y tratamiento de la información que se conozca por esta convocatoria atenderán las disposiciones aplicables sobre transparencia y protección de datos personales establecidas por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley General



de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán y demás normativa aplicable.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Mérida, Yucatán a 12 de diciembre de 2025
Atentamente



Dr. Juan Enrique Balam Várguez
Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán

